

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 31 (mixto) 8<sup>h</sup> 10 m. y 2<sup>h</sup> 45 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3<sup>h</sup> 15 (mixto) 8 m. y 3<sup>h</sup> 25 t.  
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8<sup>h</sup> 30 m. y 3<sup>h</sup> 45 t.

Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca, de Inca á Palma sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90, Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 3 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2<sup>h</sup> 45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE CADA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion del 3 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Balaguer usó de la palabra para decir que no se hallaba conforme con la enmienda presentada por el Sr. Pedregal al proyecto del tratado de comercio con Alemania.

El presidente de la Cámara pregunta si cree el Congreso oportuno reunirse en secciones y proceder á la eleccion de secretarios.

Así acordado, se suspende la sesion.

Terminado el sorteo á las cuatro se procede á la eleccion del 4.º secretario.

Tomaron parte en la votacion 184 diputados, habiendo obtenido 98 votos el señor Apezteguia y 86 el señor Quiroga Ballesteros, mitad mas uno 93.

Es proclamado secretario el Sr. Apezteguia.

A propuesta del Sr. presidente acuerda el Congreso no celebrar sesion hasta el jueves próximo con motivo de las fiestas de Carnaval.

El Sr. Gonzalez Serrano defiende su proposicion sobre reforma del reglamento en la parte referente á la fórmula del juramento.

Dice que aunque el gobierno trae ya prejuzgada esta cuestion por el voto de la otra Cámara, tiene que cumplir el encargo de la minoria republicana de de-

fender la supresion del juramento, por ser cuestion de sumo interés que no puede rehuirse.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica afirmando que segun el Sr. Sagasta, las preocupaciones al fin y al cabo son solo preocupaciones.

El Sr. SAGASTA; Si, si.

(Grandes murmullos en la izquierda.)

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Es cierto. Tanto es así que se ha escandalizado un católico tan sincero como el Sr. Carvajal.

(Grandes murmullos en la derecha.)

El Sr. CARVAJAL: Es verdad, pido la palabra.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: No es prudente tampoco aludir á una nacion vecina diciendo con alegría que se halla en una situacion difícil.

(Rumores.)

El Sr. SAGASTA: No he citado á ninguna.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Pero la alusion ha sido tan transparente que se ha entendido con la mayor claridad y hasta ha hecho S. S. la alusion en tono y sentido despreciativo, puesto que no la ha citado.

El Sr. Carvajal pronuncia un discurso, cuya tendencia es la democrática de la consagracion del derecho independiente de la política.

El Sr. Fabié habló para alusiones.

El Sr. Moreno Rodriguez esplicó el voto de la minoria posibilista en el sentido de que tome en consideracion la proposicion, pero para limitarla despues á la abolicion del juramento parlamentario.

El Sr. Moret, á nombre de la izquierda, explica el voto contrario de esta, por la tendencia de la propo-

cion á preparar la idea de separacion de la Iglesia y el Estado, idea que combate la izquierda.

El Sr. Carvajal expresó que esta tendencia era la de la democracia en general, y no debe llamarse democrata el que no la tenga.

Se desecha la proposicion ep votacion nominal por 162 votos contra 13.

Y se levanta la sesion á las siete.

### SENADO.

Extracto de la sesion del 3 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Se abre la sesion á las dos y media.

Leida el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Varios señores senadores piden que consten sus votos con los de la mayoría en la votacion de la fórmula del juramento.

Despues del despacho ordinario se procede al sorteo de las secciones.

Se leen algunos dictámenes de la comision sobre carreteras, que son aprobados sin discusion.

Se lee el dictámen sobre constitucion del estado mayor del ejército.

(El Sr. ministro de la Guerra toma asiento en el banco azul)

Abierta discusion sobre la totalidad, el Sr. marqués de Guad el-Gelú toma la palabra en contra haciendo ante todo dos salvedades: 1.ª que si no responde á algunas réplicas que no se tome á desaire, pues será efecto de falta de oido: 2.ª que si en el ca-

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

### LOS CAMALEONES.

Bien saben todos Vds. que es el *Camaleón* animal inofensivo y cuya cualidad distintiva, por su rareza, es la de adquirir su piel el color mismo de los objetos con que halla en contacto; (1) mas no de este animal voy á ocuparme. No me refiero al miserable reptil de piel áspera y ojos circulares y mecánicos, como pudiéramos llamarlos por la facilidad con que en todas direcciones giran, no al animal repugnante por su antipática figura, y que de insectos se alimenta: me refiero á los *Camaleones políticos*.

En otro artículo, publicado unos meses ha, titulado *Los presupuestivos*, dijimos que podian considerarse estos como uno de los órdenes agrupados en la clase de los *domesticados* y bajo el tipo cardinal de los *racionales*; siguiendo pues esta misma clasificacion, podemos considerar á los *camaleones* de que trato, como un nuevo orden perteneciente á la misma agrupacion, si bien con mas propiedad pudiéramos decir subórden, pues que con los *presu-*

(1) Por más que esto se crea vulgarmente, sabido es que la alteracion de los colores en la piel del camaleon depende del sistema nervioso, y se produce á consecuencia de la excitacion del mismo obedeciendo á impresiones exteriores como la luz, el calor, tocarle con un palo salpicarle con agua etc! como tambien á manifestaciones del espíritu animal, como hambre, sed, necesidad de descanso, saciedad, celo, etc.—Historia Natural de Vilanova y Piera.

*presupuestivos* se confunden y se completan, y por mas que existen verdaderos *presupuestivos* que no podemos llamarles *camaleones*, la inmensa mayoría de los *camaleones políticos* nace, crece, se reproduce y muere perteneciendo al orden de los *presupuestivos*.

Caractéres especiales:

Tienen suma afinidad con los de los *presupuestivos*, pues son como ellos cosmopolitas, perezosos y vagos, y cuando no esto, extraordinariamente presumidos y vanidosos.

Tal vez parezca ridículo que pueda ser presumido un *camaleon*... pero nada mas cierto; y si lograra por la descripcion que de ellos haga, que pudieran Vds. reconocerles, no dudo que al dar con ellos quedarían Vds. convencidos.

Son, como los *presupuestivos*, trepadores unguiculados, de sistema dentario completo, tienen la epidermis si no áspera muy dura; y es de observar el antagonismo esencial que existe entre los *camaleones irracionales* y los *racionales domesticados políticos*, pues al par que aquellos son impresionables á lo sumo, gracias á la preponderancia del sistema nervioso, hasta por ello variar completamente de color, estos quedan por el contrario frios é impasibles cual si tuvieran atrofiados los órganos de la sensibilidad y el sentimiento; y si aceptan, á voluntad, y con la mayor naturalidad del mundo todos los variados tintes desde el verde sombrío al encarnado rojo, en cambio el color interno del rubor nunca se les sube á las mejillas, y es este carácter tan

peculiar y típico que ni una sola excepcion lo ha desmentido.

El *camaleon político* es generalmente un tipo decente, á veces simpático, (aunque sólo á las mugeres) no habita nunca la campiña y nada tiene de particular que se le vea amenudo con frac.

Viven en las ciudades y se nutren en el seno de estas agrupaciones invisibles, impalpables, inodoras pero extraordinariamente solamente coloras (cuyo color no se vé) y que en España llamamos partidos.

Por más que no su única alimentacion, es su manjar favorito el presupuesto.

Les he llamado presumidos... y como no si á tal grado llevan su petulante pavoneo que cae en ridiculez, cegándoles hasta el punto que les impide ver (si de ello no se huelgan, y éstos son los de peor condicion la continua plancha que ante el pais estan haciendo.

Cifran su felicidad en cambiar de casaca veinte veces por minuto, haciendo evoluciones estratégicas ora á derecha, ora á izquierda, ya avanzando, ya retrocediendo, conforme sus camaleónicos deseos favorezca, y... ¿qué silba la prensa?... ¡que silbe! ¿les pintan los periódicos satíricos?... ¡que pinten! ¿les murmuran en las tertulias?... ¿les señalan en los cafés, en los teatros, en los paseos?... ¡que murmuren, que señalen! ¿que el pueblo les maldice?... ¡que maldiga!... Bonito está el pueblo para enjugarse las glándulas salivales desatándose en improperios y maldiciones, despues que tiene enjuto y disecado el bol-



lor de la improvisacion deja escapar alguno frase mal sonante, que la profiere sin intencion de ofender á sus compañeros de armas.

El general de Marina, Sr. Pavia, hace la historia de las alteraciones sufridas en los últimos años por la organizacion de las diferentes armas del ejército, principalmente de la Marina, para justificar el decreto y el proyecto de ley combatidos por el señor marqués de Guad el-Gelú.

El general Ros de Olano rectifica.

El Sr. Tassara, de la comision, niega que el proyecto lastime ningun derecho.

Dice que el general en situacion de reserva está llamado á reemplazar á los generales que faltan en la guerra.

El ministro de la Guerra se levanta á rogar al marqués de Guad el-Gelú que no tome á desaire que no le conteste hasta que llegue la oportunidad de reasumir el debate.

El Sr. conde de Poñonrostro, responde á una alusion, y suplica á la comision que ya que se realiza á los capitanes generales tanto, se deje siquiera una capitania general al teniente general mas antiguo.

El general Jovellar promete, en nombre de la comision, procurar que ningun general pueda quejarse con razon.

El Sr. conde de Torre-Mata refiere lo sucedido en 1880 con un proyecto análogo al que se discute.

Se suspende esta discusion.

El Senado acuerda no celebrar sesion hasta el juéves.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

LOCAL.

PODER EJECUTIVO.

Tócanos hoy ocuparnos del *poder ejecutivo*, tal cual lo comprendemos en una Federacion republicana-democrática; no del modo y manera como lo tienen desde hace años constituido los poderes centralistas que nos des gobiernan, hasta el extremo de reducirnos á un estremado y vergonzoso decaimiento. Tal es el afan centralista que les guía que nada puede moverse en la Nacion, que no sea con permiso de la voluntad del poder ejecutivo, que todo lo embrolla y enreda en un interminable espediente. No, no queremos para nuestra predilecta forma de gobierno un poder ejecutivo presa de semejantes vicios, lo queremos sencillo á la par que robusto y con funciones bien determinadas.

sillo por las contribuciones que directa é indirectamente le gravan, por más que sea para proporcionarle mayor suma de prosperidad y bienandanza; con ello tendrá dos males, el pasivo que ya tiene y el activo que se dé; quedará enjuto por partida doble.

Pero volviendo á mis queridos *camaleones*, la cuestion, se dicen, es hacerse visible, crearse una posicion politica aunque haya de sostenerse por medio de los equilibrios más sorprendentes, capaces de estremecer la calavera del mismo Blondin, y que no haya ave, pez, ni bruto (y estos serán sus únicos admiradores) que ante su grandeza no se humille, átomos que no se estremezca á su paso, Sol que no le alumbre, persona que no le admire, periódico que no hable de su persona aunque sea bajo la critica mordaz ó por medio de la degradante caricatura.—¡No importa! pues bien sabido es que esto precisamente les dá á si mismos una idea más elevada de su importancia.

¡Ser diputado! ¡Ser ministro! ¡ser digno émulo de Mártos, de Sagasta ó Castelar!... este, este es el verdadero colmo de sus aspiraciones.

Y no vayan Vds. á creer que los *camaleones políticos* no tengan sus razones poderosísimas en que fundarse para ser tales, no se haga nunca la gratuita suposicion de que tal ó cual *camaleon* lo sea por impremeditacion ó puro capricho, nada de eso; los *camaleones* de todas las generaciones habidas al ser interrogados acerca de las causas determinantes de sus *camaleónicas* evoluciones, dan con la mayor *sans façon* las siguientes ó parecidas explicaciones:

Caer en los defectos de las monarquias constitucionales, en sus mismos abusos y corruptoras prácticas, toca á esos republicanos de pega, titulados gubernamentales ó posibilistas, cuyas aspiraciones se reducen á cambiar tan solo el nombre del poder, convertirlo de hereditario en amovible, para que en vez de un rey, nos gobierne un ciudadano revestido de las mismas atribuciones y facultades que el primero, tal vez dotado de peores instintos, y de mañas mas tiránicas y opresoras. ¿Qué le importa al pueblo que el jefe del poder regulador se titule rey ó presidente, se llame D. Alfonso ó D. Emilio Castelar? ¿Que puede importarle, si ambos son conservadores, ambos gubernamentales, si de ambos ha de emanar un gobierno muy parecido al de Cánovas ó al de Sagasta ó al que puedan constituir Serrano y sus secuaces? Nada, por que su situacion no habrá cambiado, ni ventaja alguna tocará el pueblo en su vida de progreso y mejoramiento.

El ideal que guía á nuestro partido es de índole muy diversa, por que aspira á constituir un poder ejecutivo de la federacion, que como dijimos dias atras, al ocuparnos de los *poderes públicos*, si bien su presidente debia ser elegido por el Presidente de la República, á él pertenecia constituirlo con las personas de su exclusiva eleccion. De esta manera constituido, saben nuestros lectores, que los Ministros no pueden ser ni diputados ni senadores, ni asistir á las sesiones de las Cámaras, á no ser por un mandato especial de las mismas; lo que hará que el poder ejecutivo, en vez de ocuparse como ahora puramente de política, sea una institucion verdaderamente administrativa.

No se crea sin embargo, que el poder ejecutivo de una Federacion esté destituido de las altas facultades propias á su elevadísimo cargo. No, de ningun modo. Al poder ejecutivo ha de corresponder la direccion del ejército de mar y tierra, velando por la seguridad del orden interior, como para la defensa exterior de la Federacion. Y esta sola facultad ya dice lo suficiente para comprender que los ministros tendrán la elevadísima mision de administrar y dirigir cuanto concierne al Estado federal.

El poder ejecutivo nombrará los empleados públicos que sean necesarios para el buen régimen de los asuntos competentes al Estado Federal; distribuirá los ingresos y hará los gastos, con arreglo unos y otros, á las prescripciones de la ley, las que no podrá bajo ningun pretexto eludir, empleando al contrario, cuantos medios legitimos le sugieren, para que la ley sea en todas ocaciones cumplida y respetada, como tambien tendrá como sagrada obligacion, facilitar al

«Yo nunca me hubiera separado del partido liberal X, si este no hubiese sido altamente desagradecido y hubiera comprendido mis afanes y desvelos, por cuanto por el mismo he trabajado siendo siempre uno de sus más fervientes partidarios... pero... se me ofreció la plaza que ocupó... y... yo siendo liberal me moria de hambre... V. comprenderá que no puede uno sacrificar á su familia... etcétera.

O en este otro sentido:

«Yo comprendí al fin que por los medios que mi antiguo partido trataba de llegar al poder, no era posible dentro el siglo en que vivimos... esto no son más que utopias, no podemos dar á la nacion tanta libertad... se necesita instruir mucho al pueblo... tenemos muchísimos y poderosos elementos que combatir... es necesario ir muy paulatinamente á esa libertad de que he sido siempre ferviente adorador... etc. etc.

O de este otro modo:

«Yo soy reformista; siento en mi pecho el calor de nuevas instituciones que con ardor deseo ver planteadas algun día... soy y continuaré siempre el mismo; la idea del progreso me empuja... estoy reñido con la vieja sociedad aferrada á sus rancias aberraciones dogmáticas... pero confieso que dentro de los partidos avanzados, tal como hoy se encuentra nuestra patria, no es posible hacer nada, no hay medio hábil de plantear los ideales que desde mi juventud he acariciado, y... hago el sacrificio de mi dig-

poder judicial el ejercicio expedito de sus funciones.

Además de lo dicho y de otras facultades, que por si mismas brotan, digámoslo así, de cada ministerio, el Poder ejecutivo ha de venir obligado, en un buen régimen federal, á presentar á las Cortes una Memoria anual acerca el estado de la administracion pública, proponiendo á la deliberacion de las mismas cuantos proyectos de ley juzgue convenientes para el acertado gobierno de la Federacion.

¿No será á la vez atributivo del poder en cuestion, ejercer la elevada mision de vigilar por todas partes así el exacto cumplimiento de la Constitucion, como de las leyes, decretos y reglamentos federales? Nos parece lógico que así se consigne en el código fundamental, por ser cuestion debatida entre cuantos publicistas se han ocupado del derecho federal, como tambien practica constante en los varios países que tienen la suerte de verse rejidos, por el único sistema de gobierno, donde el principio de justicia es capaz á desplegarse en toda su holgada plenitud.

De este modo comprenden los federales el poder ejecutivo, ó como le llaman hoy Consejo de ministros ó puramente Ministerio, separado tanto como sea posible de las luchas diarias del parlamento, sin tomar arte ni parte en las elecciones ó sean de diputados, ora de senadores, ora de diputados regionales, ó bien de concejales. El Poder Ejecutivo así comprendido, ejercerá en la Nacion, su benéfico influjo, dedicándose á mejorar la administracion confiada á su cargo y á velar para el exacto cumplimiento de las leyes; por que tal ha de ser el Poder Ejecutivo de una República Democrática-Federal.

En el folletin reproducimos hoy con gusto un artículo publicado por nuestro estimado colega *El Demócrata*, bajo el titulo de *Los Camaleones*, que retrata á la perfeccion á los numerosos farsantes y apóstatas que tanto abundan hoy en nuestra política.

Hoy no ha llegado el vapor «Palma», de modo que mañana, llegarán procedentes de Barcelona dos vapores, el «Palma» y el «Lulio».

No se desconfia aun de realizar el proyecto de que se canten óperas en el Teatro principal durante la próxima primavera. Se está al parecer aguardando la contestacion de un agente que debe contratar á los artistas.

¿Se aguaron acaso las funciones lírico-italianas que debian darse en el Circo-Balear?

idad política por el bien de mi patria... etcétera, etcétera.

Epilogo:

El primero mascando turrón en provincia con alguna jefatura de Hacienda.

El segundo aspirando á Gobernacion cuando suba D.<sup>a</sup> Emilia.

Y el tercero aspirante á diputado con la Zurda.

¡Oh sublime abnegacion *camaleónica*! ¡Lástima grande que la sociedad desoiga vuestra voz y no comprenda vuestra desinteresada y patriótica intencion! Pues no fueran bastantes los bronces de nuestra brillante artilleria, para fundidos levantaros con ellos estatuas que eleven vuestra gloria y enaltezcan vuestro nombre del uno al otro confin de nuestra patria amada.

Más por fortuna sois muchos y tarde ó temprano han de arraigar vuestras ideas, y entónces vuestro *camaleónico* gobierno adquirirá estabilidad y firmeza, (lo cual no dejará de ser tan notable acontecimiento como si los buques hecharan raíces en el fondo del mar y florecian sus mástiles) entónces entraremos en la era gloriosa de paz y prosperidad y quedará por siempre asegurada la existencia de los *camaleones políticos*.

EME. CE.

5 Marzo 1883.



**Ayer por la mañana arribó á** este puerto procedente de C tte el vapor Santueri, con piperia vacia.

Ante ayer por la tarde habia tambien fondeado un vapor ingl s, cargado de Alcohol y otros efectos.

**Continuamos viviendo en** pleno invierno, estando cubiertas de nieve las m s altas monta as de la isla.

**Segun dice un colega, se ha** encargado de la Tenencia de Alcald a, que ha resultado vacante por muerte del Sr. Ramis de Ayreflor, uno de los *trece* concejales   sea D. Bartolom  Aguil . Que sea en provecho de la calle de Tamorer.

**Ayer no lleg , como corres-**pondia el vapor-correo de Menorca, *Nuevo Mahon s*.

**Existe un hoyo abierto desde** hace quince d as en la calle de Carri , hoyo que despiden un olorocillo nada agradable al olfato.

En nombre de varios vecinos de dicha calle, suplicamos al Sr. Ribot, que se digne hacer cubrir dicho hoyo, quedando como antes dicha calle esp dita para la circulacion. *¡Machacaremos en hierro frio!* No seria extraño, cuando la policia urbana est  re nida con nuestro batallon Alcalde.

**Unas trecientas inclusiones,** dicese han pedido los amigos del Sr. Alcalde, para las listas electorales que se est n confeccionando; siendo en su inmensa mayoria de vecinos empleados   que cobran sueldo, del Estado, Provincia   Municipio.

Esto nos hace creer que en las pr ximas elecciones, los titulados posibilistas,   sean republicanos de pega, continuar n confundidos con los fusionistas y las M. M. M., y *ainda mais* con los conservadores.

Que sea todo en honra y provecho del pastel de do a Emilia.

**La Caja de Ahorros y Monte** de Piedad, establecida hace poco en la calle de San Pedro Nolasco, como puede verse en el correspondiente anuncio, acaba de abrir pr stamos al ocho por ciento anual sobre alhajas, metales, piedras preciosas, ropas y otras prendas, debiendo pagarse los intereses al cancelarse el pr stamo.

**En el muelle de Palma se es-**t n descargando varios cargamentos de trigos y cereales, siendo los primeros para las f bricas de harinas, de Santa Catalina y Pont d' Inca y los segundos para v rios almacenistas de esta ciudad.

**Han ingresado en el Hospital** Civil, dos enfermos variolosos procedentes de la calle de Ballester.

Sust rrase que existen nuevos atacados en la calle de San Miguel.

Hemos sido tildados de descontentadizos por *El Isle o* y *El Balear*,   causa de demostrar tal vez un celo excesivo para que se pusiera un dique desde un principio,   la epidemia que reto aba. Hoy vemos que nuestras predicciones se v n tristemente realizando, pues la enfermedad variolosa, va salpicando por distintos puntos de la ciudad, estando abocados   una invasion general que puede costar   Palma bastantes l grimas y disgustos.

Hora es que las autoridades apelen   cuantos medios est n en sus manos procurando detener el contagio; que cuanto hagan y realicen en este sentido aun ser  poco. No nos importa el que se nos tilde de descontentadizos; al hacerlo asi, cumplimos con un sagrado deber.

**A nuestro colega, «El Balear»** se le ha al parecer atragantado el suelto que publicamos acerca el asunto de los alcaldes de barrio del «Hostalet d' en Ca ellas» y tocante   las serenatas. Para defender de los justos cargos que dirijiamos   nuestro atrabilario alcalde, no se vale como otras veces de la historia romana   griega, ni nos habla de sus Alcibiades y ni de sus Agripin s, pero si saca   relucir su erudicion literaria, cit ndonos unos versos

que parecen escritos para describir   su posibilista y protegido alcalde.

 Con qu  los alcaldes de barrio renunciaron?  Con qu  se prohibi  la serenata por que en la Plaza de Abastos se armaron esc ndalos? Si *El Balear* escribiera para ser leido por los habitantes del Mogol comprenderiamos se valiera de tan pobres recursos para defender los incalificables actos de su favorito alcalde, quien apenas se sulfura (y esto sucede amenudo) cuando ya le rechinan los dientes, pero escribiendo para los palmesanos, que saben los que significan tales renunciaciones y lo que valen los esc ndalos promovidos en una plaza de Palma, para prohibir serenatas en caserios de las afueras, vamos no pueden pasar. Esto se ores de *El Balear*, son *planchas* que merecen ser silbadas.

**En concepto de «El Balear»,** no hay mas dios que el se or Maura; todo lo hace Maura, todo lo arregla Maura; Maura nos salva de conflictos, Maura nos salva de verdaderas crisis y Maura por fin practica gestiones en defensa de la industria harinera.

No obstante, el diputado Maura lo realiza todo, cuando otros diputados lo han ya realizado.

**Ha sido nombrado para el cargo** de celador de la Sanidad del puerto de Palma don Juan Oliver y Noguera, quien ha tomado ya posesion de su empleo.

**En la iglesia del pueblo de** Maria, mientras se estaba celebrando misa cay  una centella que caus  algunos desperfectos al altar mayor de la misma, de modo que se llevaron un susto mayusculo todos los devotos all  reunidos.

Estos diablos de rayos ni los templos del se or respetan.

**El vapor Mallorca anuncia un** viaje   Argel para el dia 14 de los presentes.

A ver si de esa baja la carne.



DON BERNARDO SERRA Y PASCUAL

ha fallecido,

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, abuelas, tios y dem s parientes, suplican   todos sus amigos y conocidos   quienes por descuido involuntario no se les hubiera pasado aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrar  el dia diez del corriente   las 10 y 12 de la ma ana en la parroquial Iglesia de Sta. Cruz.

El duelo se despiden en la Iglesia.

CORREO DE HOY.

Madrid 5.—Como consecuencia de las discusiones de estos dias entre los diputados interesados en el proyecto de primeras materias, hubo ayer algunas palabras duras entre los se ores Isasa y Villaverde, pertenecientes al partido conservador.

El se or Isasa, interesado en la cuestion de los aceites, mostr base inclinado   aceptar el criterio de la comision que transige en dicho asunto, manteniendo una ruda oposicion el se or Villaverde, interesado en los carbones.

Hoy se cruzaron entre ambos destempladas frases, concluyendo insult ndose. Tienen pendiente un lance personal en el que han mediado en calidad de padrinos los generales Serrano Bedoya y Bermudez Reina y los se ores Bocerra y Caballero.

Los jefes del partido conservador se reunieron con objeto de cortar el lance que sigue   ultima hora sus tr mites naturales.

El proyecto de ley de primeras materias no se ha discutido hoy esperando el resultado de las negociaciones pendientes entre la comision y diputados de varias provincias.

El Congreso discute la indemnizacion de Saida pronunciando el se or Bosch y Fustigueras su primer discurso   favor del voto particular del Sr. Romero Robledo.

Madrid 6.—Trece federados fueron capturados anteayer en Jerez.

Adem s fu  capturado en Arcos, Pedro Duran Calancha, jefe importante de los anarquistas de dicha comarca, habiendo confesado el proyecto de varios robos, asesinatos   incendios de acuerdo con los grupos revolucionarios, en cumplimiento de las  rdenes procedentes de punto ignorado.

Hay en poder del Tribunal una numerosa relacion de asociados y planes anarquistas.

Circulan por varias zonas andaluzas muchas proclamas socialistas procedentes de Barcelona, Valencia y Madrid, y se adoptan toda clase de precauciones por temerse simult neos atentados en diferentes puntos.

La vista del proceso de *La Mano Negra*, en Jerez, se aplaza por algun tiempo,   consecuencia de las revelaciones comprometiendo gravemente   importantes personas residentes en Catalu a.

Madrid 6.—Comenz  ayer en la C mara de diputados de Par s el debate sobre las proposiciones de la revision constitucional, cuya oportunidad neg  el Presidente del Consejo, mostrando en rgicamente los peligros de suscitar nuevos conflictos entre ambas C maras, en cuyo caso Francia entera  vida de reposo se tornaria francamente hostil   la Rep blica, por no acertar   consolidar la paz y el orden necesarios para el trabajo.

Este discurso de Mr. Ferry lo combatieron Mrs. Madier, Montfeau y Andrieux que defendieron la inmediata revision constitucional.

Mr. Clemenceau record  el voto de la C mara en el mes de enero del a o anterior, favorable   la revision y pregunt  las causas de desatender el Senado este voto.

Opin  adem s que debia continuar hoy el debate por resultar algo oscura la cuestion, acord ndolo asi la C mara por 276 votos contra 207.

Esta votacion arroja 69 votos contra el gobierno, pero no prejuzga que el resultado definitivo que se espera sea favorable al gabinete Ferry, opuesto   la revision constitucional inmediata.

El Sr. Labra y dem s diputados autonomistas de Cuba presentan una proposicion de ley sobre abolicion del patronato.

Telegrafian de L ndres que reconoce lord Glasstone en la C mara los intereses de las potencias en la cuestion de Egipto.

Tambien telegrafian la derrota de Abdel-Kader,   quien caus  el Falso Profeta del Sudan 2.000 bajas entre muertos, heridos y prisioneros.

La comision de materias se reune ahora para concertar la forma definitiva de las enmiendas admitidas conforme   los tel gramas anteriores.

La comision de senadores del proyecto de ley del Jurado celebr  ayer una larga reunion, asistiendo el se or ministro de Gracia y Justicia, que vi  combatido el proyecto por los se ores Mosquera, Encinas y Merelo, principalmente sobre el titulo referente al nombramiento de los Jurados, habiendo probabilidad de que triunfen en parte las opiniones de aquella.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 3   las 5 y 15 n.

Recibido   las 8 y 45 n.

En el Congreso se ha presentado una proposicion pidiendo se cree un Ministerio de Instruccion p blica; y el s bado se presentar n los presupuestos, que se dividen en ordinarios y exstraordinarios. Se dice que los primeros tendr  un sobrante de un millon.

Se ha prohibido en Par s el meeting   los obreros.

Idem   las 10 y 40 n.

(Recibido   las 11 y 55 n.)

En el Congreso, y por votacion nominal se ha desechado por 128 votos contra 32 la proposicion del Sr. Romero Robledo referente   los asuntos de Saida.



Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal J. B. Agramund y C.<sup>a</sup> -Barcelona.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

# Anuncios.

## Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al mas beneficioso postor, el día 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y á las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado *Son Godi* antes *Son Crespi* y *Son Peretó* del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Lluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las esplicaciones que se le pidan sobre dicha venta.

### LA ISLEÑA



### Empresa marítima á Vapor.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor

### PALMA.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha calle de la Marina 32.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia.

### San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 á 1.000 Pesetas al interés de 3 p<sup>o</sup> anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Horas de oficina de 11 de la mañana á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

## AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razon.  
Núm 50-8

### ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno.

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose á dormir como no, informarán en la Redaccion del periódico

### ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

El domingo 11 del corriente, á las 7 y media de la noche, D. Juan Luis Estelrich dará su primera conferencia sobre el tema:

Poetas líricos italianos (época moderna).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que gusten asistir.

Palma 8 de Marzo de 1883.—El Secretario, José Otero.

## GRAN LIQUIDACION

con extraordinaria baratura.

De-se hoy ha comenzado en la TIENDA DE PRATS CALLE DE QUINT.

Para convenirse de la verdadera rebaja á que se expenden los géneros, es preciso acercarse á la tienda y verlo.

Indudablemente es la única en su clase que se ha celebrado en esta capital.  
Núm.—51—9—1

### EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposición de la Junta de Gobierno se pagará á los accionistas, en las oficinas de esta sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por accion desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 5 Febrero 1883.—El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

### NODRIZAS.

Se necesitan para amas, interesadas en la Inclusa Provincial de esta ciudad.  
En dicho Establecimiento informarán.

# GRAN OCASION.

Calzado superior al alcance de todas las fortunas desde 20 reales el par hasta 240 reales.

## GRAN TIENDA DE CALZADO A CARGO DE JUAN SALAS

Sucursal de la fábrica á vapor única en su clase de Casas Font y C.<sup>a</sup> 9 Odon Colon 9.

En este acreditado establecimiento se hallará un surtido completo de Calzado verdaderamente económico.

### Para Caballero.

Botines: de becerro de levante, de piel de lobo, de becerro satinado cirado y calcuta. lo mismo enterizos que de chanelo con munturas de cabretilla.

Brodeguines: de becerro levante y cirado, tanto en negro, como en blanco.  
Zapatos: á ia inglesa y corte salon de piel de lobo, de charol, de becerro satinado, cirado y calcuta.

Zapatillas: de reps ó alfombra, nonnato y badana blanca.

### Para Señora.

Botines: de cabra cuadrillada y ahagrada de becerro satinado de sarga, de sarga y charol, de cabra mate y piel de lobo.

Zapatos: corte Moliere, Salon, Maria Cristina é inglés de cabrito glace y dore bordados con mostacilla ó seda, de charol, de piel de lobo, de cabra cuadrillada y diversos dibujos y chagrinado, de becerro satinado, cerado y calcuta.

Zapatillas: Orientales de nonnato de cabrito glace, dore y raso de varios colores, y de badana bauca.

### Para niño.

Polacras: de sarga, de sarga y charol, de cabretilla, de becerro satinado y cirado de vaqueta blanca y de cabras mate cuadrillada y chagrinado.

Zapatos: de vaqueta blanca, de cabra mate y de variados dibujos, de cabrito y glace y doré bordados y lisos de charol de becerro satinado, de piel de lobo y de sarga.

Botines: becerro satinado y cirado, de charol y saten de charol y paño de piel de lobo y de calcuta.

Alfonsinos y Napoleones: de calcuta uegra y blanca y de cabra chagrinado con coraza y sin ella.

Calzado á medida, de todos-gustos y hechuras, y con gran economía, desde los mas lujosos á los mas corrientes tanto si quieren cosidos como clavados suelas dobles, sencillas ó escarpines, tacones de suela ó de madera corte recto, caballero, á la inglesa ó Luis XV.

## GRAN DEPÓSITO DE CALZADO

de fantasia y corriente solidez elegancia y economía. Ventas al por mayor y menor. 9 Odon Colon 9.

### BANCO DE PRÉSTAMOS.

y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno ha acordado avisar á los Sres. accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual harán efectivo en las oficinas de la Sociedad calle de S. Bernardo número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco de la misma, á contar desde el día 16 al 31 del corriente mes.

Palma 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

### CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana á doce y media de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 5 Marzo de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Marqués del Reguer.

### BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último todos los Lunes Miércoles y Viernes desde las diez de la mañana á la una de la tarde. Palma 2 de Marzo de 1883. El Director General Mariano Canals.

### SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos el Consejo de Administracion ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 p<sup>o</sup>. sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma, desde el día 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos.

Palma 3 de Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaalla.

### BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente á las Acciones 1.<sup>a</sup> serie, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viernes desde las 10 de la mañana á la una de la tarde.

El correspondiente á las Acciones de 2.<sup>a</sup> serie se satisfará en iguales dias y horas desde el día 15 del corriente en adelante.

Palma 1.<sup>o</sup> Marzo 1883 — P. A. de la C. D.—El Administrador.— M. Mateu.

## SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herreria núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento.

## Lecciones de francés é inglés

por FRANCISCO EDUARDO.

En esta imprenta darán razon.

## Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

## BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne), 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

## GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive frente al Cuartel del Carmen.

## EL PENÚLTIMO DIA DE CARNAVAL.

Desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encajenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

## LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta de Gobierno en su sesion última.

Palma 24 Febrero de 1883.—El Director gerente, Francisco Sagristá.

## FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Desde el seis del actual, todos los martes, juéves y sábados, de 10 de la mañana á 1 de la tarde, se satisfará en estas oficinas á los Señores tenedores de acciones de esta compañía el dividendo activo de 12 pesetas por accion, acordado por la Junta General en sesion de 27 de Febrero último.

Palma 1.<sup>o</sup> Marzo 1883.—El Director General Guillermo Moragues.

## CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en la Junta general de 25 Febrero último. Palma 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1883. El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

## LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

### JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2,4 y 6 reales uno.

## IAGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó FIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higuerras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 7 y 8.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante á Ibiza en 8 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., 44 pas., balija y efs.

De Ibiza en 1 dia balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., esparto y efs.  
De Ibiza en 1 dia laud S. José de 2 toneladas pat. José Mercant, con 1 mar. y lastre.

De Marsella en 4 dias jabeque Belisario, de 85 ton., pat. Miguel Flexas, con 7 marineros y efs.

De Ibiza en 1 dia pailebot Iris, de 49 ton., pat. Lorenzo Aranda, con 4 mar. y lastre.

De Ibiza en 1 dia pailebot Pedro, de 43 ton., pat. Vicente Ribas, con 4 mar. y lastre.

De Gibraltar en 7 dias balandra inglesa Niper, de 31 ton., cap. Mr. R. Gomes, con 6 mar. y su equipo. Despachado para Niza.

De Alicante en 1 dia vapor ingles Grogian, de 702 ton., cap. Mr. R. Raines, con 23 marineros y efs.

De Barcelona en 1 dia pailebot Paulita, de 55 ton., pat. Francisco Alemañy, con 4 marineros y efs.

De Cette en 3 dias laud S. Antonio, de 49 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar. y pipas vacías.

De Cette en 2 dias balandra francesa Santa Francisca, de 60 ton., cap. Mr. Briu, con 4 mar. y pipas vacías.

De Cette en 2 dias balandra francesa Teodorina, de 60 ton., cap. Mr. Ferrer, con 4 mar. y pipas vacías.

De Marsella en 22 horas vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 16 marineros trigo y efs.

De Cette en 2 dias bergantin goleta Mazagan, de 129 ton., cap. D. Rafael Matas, con 8 mar. y pipas vacías.

### EMBARCACIONES DASPACHADAS.

Para Ibiza laud Juanito, de 4 ton., patron Bartolomé Ros, con 2 mar. y naranjas.

Para Mahon jabeque Esperanza, de 39 ton., pat. Miguel Landino con 4 mar. y efs.

Para Marsella laud Dolores, de 39 toneladas pat. Antonio Sintes, con 5 mar. y vino.

Para Argel balandra Rebelde, de 48 toneladas pat. Miguel Roca, con 6 mar. 6 pasajeros y efs.

Para Marsella jabeque Belisario, de 65 ton., pat. Antonio Alemañy, con 7 mar., vino y efs.

Para Agde laud S. Francisco, de 46 ton., pat. Juan Garau, con 6 mar., y vino.

Para Cete polacra goleta Nuevo Rayo, de 79 ton., pat. Antonio Soler, con 8 mar. y vino.

## CULTOS SAGRADOS

### SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San MELION y 39 Compañeros mártires.

### JUBILEO DE CUARENTAONAS.

Se gana en San Felipe Nsri.

### PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.